

Buenos Aires, 22 de marzo de 2024.-

COMUNICADO

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y Afiliados que prestan servicio en las empresas **S.O.F.S.E. (AMBA, Larga Distancia y Regionales, y Oficinas Centrales), A.D.I.F.S.E., B.C.Y.L. (líneas Belgrano, San Martín y Urquiza), DECAHF SAPEM**

Ref.: NEGOCIACIONES PARITARIAS 2023/24 – NUEVO ACUERDO SALARIAL

Nos dirigimos a todas y todos los compañeros representados de los Sindicatos Firmantes, respecto de las negociaciones que venimos llevando adelante desde el año 2023, en etapas, por el período citado.

Como todos conocen, el contexto laboral, social y económico difícil por el cual atraviesa el País, implica estar permanentemente gestionando y trabajando en la búsqueda, entre otras cosas, de **sostener el poder adquisitivo de los salarios**.

Es por ello, que amén de lo refrendado e informado en **Comunicado del martes 27/2/2024**, continuamos llevando adelante gestiones y tal es así que el **jueves 29/2/2024 volvimos a reunirnos formalmente en la Secretaría de Trabajo** con el objetivo de alcanzar un porcentaje mayor, que impacte directamente sobre las grillas salariales y que redunde en configurar **un salario conformado-remunerativo más significativo**, que se sostenga de manera permanente en el tiempo.

En dicha fecha, no se logró el objetivo y se refrendó **un nuevo Acta, pasando a un cuarto intermedio**. El día de ayer retomamos formalmente las negociaciones en el ámbito de la Secretaría de Trabajo de la Nación, con la presencia de representantes de las empresas mencionadas, autoridades de la Cartera Laboral, de la Secretaría de Transporte, y de la Jefatura de Gabinete; prolongándose las mismas hasta el día de hoy, no sin antes haber llevado adelante diversas reuniones en el ámbito privado, en los Organismos competentes, en la búsqueda de alcanzar un nuevo esquema.

Fue así que luego de varias deliberaciones, difíciles por cierto, hemos alcanzado un **NUEVO ACUERDO SALARIAL**, que **REEMPLAZA Y DEJA SIN EFECTO el firmado y comunicado el pasado 27/2/2024**, con el convencimiento que es superador y más significativo para el espíritu de una Negociación Paritaria y del Salario Real de nuestros representados.

El mismo se detalla a continuación:

1. **Un incremento del 12% (doce por ciento)** sobre las grillas salariales del mes de febrero, incluidos viáticos, antigüedad y demás bonificaciones, **a liquidarse con los haberes del mes de marzo/2024**.
2. **Un incremento del 8% (ocho por ciento)** sobre las nuevas grillas salariales resultantes de incorporar el porcentaje detallado en el punto anterior, (es decir que dicho % se acumula al 12%), incluidos viáticos, antigüedad y demás bonificaciones, **a liquidarse también con los haberes de marzo de 2024**.
3. Prolongar el Bono Presencialidad, con la actualización correspondiente, en base a los porcentajes citados en los puntos 1 y 2.
4. Las partes acuerdan reunirse durante la primera quincena del mes de Abril/24.

Por otra parte, y en similar sentido, seguimos llevando adelante las negociaciones con las demás empresas del sector, que aún restan en refrendar un acuerdo.

Por último, una vez más **destacamos y agradecemos el acompañamiento y gesto de UNIDAD demostrada y que debe consolidarse más aún en estos momentos difíciles**, porque nos ha permitido alcanzar el citado ACUERDO, sin recurrir a medidas de acción directa, con lo que ello implica y sin pérdidas de horas de trabajo, con lo que aquello conlleva para todo trabajador.

Los saludamos con la cordialidad de siempre y ante cualquier novedad al respecto, la misma será informada por los medios oficiales de comunicación.



Enrique Maigua
Secretario General
A.S.F.A.



Adrián Silva
Secretario General
A.P.D.F.A.



Sergio A. Sasia
Secretario General
Unión Ferroviaria